



Contraloría del Estado

### ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Tonalá, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 20 de Enero de 2016, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo y L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, estos últimos Auditores y L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia Auditor Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO** sito en Carretera Libre a Zapotlanejo Km. 17.5, Puente Grande, Municipio de Tonalá, Jalisco, entrevistándonos con la **Lic. Edith Rivera Gil** en su carácter de **Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

#### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega la **Lic. Edith Rivera Gil** en su carácter de **Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**, el oficio número **DGP/0170/16** de fecha 14 de Enero 2016 signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo y L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, estos últimos Auditores y L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia Auditor Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**, en específico en la Dirección Administrativa, Dirección de Operaciones y Recursos Humanos, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros:



**ACTA DGP/ 001/16**



Contraloría del Estado

legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Presupuesto, Traslado de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la de Contabilidad Gubernamental, Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo y Patrimonio, Estado de Actividades, Revisión de Documentos de las Irregularidades reportadas por la Nueva Administración derivados de los actos de entrega recepción, Junta de Gobierno y Normatividad, Procedimientos de Adquisiciones**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 y 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2014 y 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y eventos posteriores-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Edith Rivera Gil** en su carácter de **Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar del Instituto Federal Electoral con numero de folios [REDACTED] E y clave de elector [REDACTED] E

respectivamente, expedidos por Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la **Lic. Edith Rivera Gil** en su carácter de **Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [REDACTED] E

En la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Luz del Carmen Armenta Lugo y Diego Santiago Carrillo Garibay** quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, Carretera Libre a Zapotlanejo Km. 17.5, Puente Grande, Municipio de Tonalá, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal

*Edith Rivera Gil*

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA DGP/ 001/16



Contraloría del Estado

Electoral, con clave de elector [redacted] E y [redacted] E respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado la Lic. Edith Rivera Gil en su carácter de **Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/0170/16** de fecha 14 de Enero del 2016-----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoria, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Edith Rivera Gil en su carácter de **Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----- Conste.

*Edith Rivera Gil*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



Tonalá, Jalisco. 20 de Enero de 2016



Contraloría del Estado

**POR LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE  
REHABILITACION SOCIAL**

**POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO**

**Lic. Edith Rivera Gil**

Directora General de la Industria Jalisciense  
de Rehabilitación Social INJALRESO.

Credencial IFE Clave Elector  
[Redacted] **E**

**Lic. Genaro Muñoz Padilla**

Director General de Control y Evaluación a  
Organismos Paraestatales.

Credencial IFE folio. [Redacted] **E**

**TESTIGOS**

**Luz del Carmen Armenta Lugo**

Credencial. IFE folio [Redacted] **E**

**L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**

Coordinador de Seguimiento

Credencial. IFE folio [Redacted] **E**

**Diego Santiago Carrillo Garibay**

Credencial. IFE folio [Redacted] **E**

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino  
Medina**

Supervisor de Auditores

Credencial. IFE folio [Redacted] **E**

**L.C.P. Guillermo Nava Pérez**

Supervisor de Auditores.

Credencial. IFE folio [Redacted] **E**



*Beatriz Vázquez Morales*  
L.C.P. Beatriz Vázquez Morales  
Auditor.  
Credencial. IFE folio [REDACTED] E

Contraloría del Estado

*[Signature]*  
L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez  
Auditor.  
Credencial. IFE folio [REDACTED] E

*[Signature]*  
L.C.P. Patricia Muñoz Arceo  
Auditor  
Credencial. IFE folio [REDACTED] E

*Jorge A. Morales V.*  
L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia  
Prestador de Servicios Profesionales  
Credencial. IFE folio [REDACTED] E

*[Signature]*  
Ing. Carlos Ignacio López Hurtado  
Jefe de Soporte Técnico  
Clave de Elector [REDACTED] E

*[Signature]*  
Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz  
Analista de Sistemas "B"  
Credencial. IFE folio [REDACTED] E

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría  
DGP/ 001/16 de fecha \_\_\_\_\_ de Enero de 2016-----  
-----conste.-----